

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLAFÁFILA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Luis Alberto Osorio González, solicitando licencia ambiental para el establecimiento de una explotación de vacuno de carne para 20 vacas, un semental y reposición correspondiente en Villafáfila polígono 1, parcela 611.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia el expediente se halla a disposición del público en la Oficina de Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Villafáfila, 28 de septiembre de 2016.-El Alcalde.